

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN EN ARQUITECTURA POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Centro (s) donde se imparte	Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	-
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Edificación en Arquitectura (MUCTEA) por la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) fue verificado en el año 2013. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniéndose Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 28/06/2017.

Desde la primera renovación de la acreditación del título, en términos generales el plan de estudios se ha llevado según las previsiones de la memoria verificada, si bien se han detectado algunas discrepancias entre las guías docentes y la versión de la memoria verificada del título. Del mismo modo, se han identificado desajustes en la optatividad del título realmente ofertada, respecto a las previsiones de la memoria.

La universidad indica que se ha desarrollado un procedimiento para revisar la correspondencia entre guías docentes y memoria verificada, y que una vez identificadas dichas discrepancias se ha procedido a solicitar una modificación de la memoria. Dicha modificación ha obtenido un Informe Favorable por parte de ANECA el 08/02/2021.

El número de estudiantes de nuevo ingreso de todos los cursos analizados es menor que el máximo establecido en la memoria verificada, que es de 40 plazas. El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso ha sido: curso 2014-2015: 10; 2015-2016: 4; 2016-2017: 7; 2017-2018: 16; 2018-2019: 4 y 2019-2020: 5.

El título cuenta con mecanismos de coordinación, que, según el Informe de Autoevaluación, se ha realizado hasta el curso 2018-2019 de una manera informal, por tratarse de un único curso organizado por bloques de materias.

En la documentación aportada por la universidad a que ha tenido acceso el panel de expertos durante su visita, no se han hallado actas de las reuniones de coordinación.

Sin embargo, los informes de satisfacción de estudiantes 2018-2019 sobre la coordinación entre las distintas asignaturas del plan de estudios, presenta valores de 2.60/5 (2015-2016), 4.67/5 (2016-2017), y 3.50/5 (2017-2018) y, para la coordinación de actividades formativas y de evaluación, en los mismos cursos, de 3.25/5, 4.25/5 y 4.00/5

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos, se ajustan a la memoria verificada y están disponibles en la Web del título

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para seguir el título

El perfil de acceso es coherente con la temática y los requisitos de admisión cumplen la legislación vigente nacional y autonómica. Se ajusta a lo contenido en la memoria verificada.

El Informe Final para la Renovación de la acreditación por parte de ANECA de 2017 alude a que, según la memoria verificada, los arquitectos técnicos deben ser admitidos con complementos de formación, pero el panel de expertos durante su visita indica que no ha encontrado información sobre dichos complementos.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos que se han tramitado en el curso académico 2018-2019, han sido en prácticas de empresa (6 ECTS), por parte de un alumno con experiencia profesional que ha solicitado la propuesta de reconocimiento y que se ajusta a memoria verificada, en la que se autorizan hasta 6 ECTS por ese concepto.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster está disponible a través de la página general de la universidad, también se puede encontrar información sobre el plan de estudios, profesorado, horarios, exámenes y el repositorio de Trabajos fin de estudios, a través de la página web de la ETS de Arquitectura y Edificación de Cartagena.

En la página web general, se encuentra publicada información oficial del título que permite a los colectivos interesados buscar información sobre el carácter oficial del mismo. Se incluye el enlace a la información del Máster en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Se publican los resultados del título, por curso académico desde el 2014-2015 a 2019-2020.

A través de la pestaña Calidad de la Web del título, se describen las características del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la UPCT. Las principales normativas que afectan a los estudiantes son públicas, del mismo modo, la Web da acceso a la Unidad de Voluntariado y Apoyo al Alumnado con Discapacidad de la UPCT.

En relación al reconocimiento de créditos, según la Web del Máster, dependiendo de su formación previa, los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de un máximo de 20 ECTS por asignaturas cursadas en el segundo ciclo de su titulación superior. Además se pueden reconocer por experiencia profesional o laboral, hasta un máximo de 18 ECTS (15% de los créditos del Máster). En la memoria verificada por este concepto solo se pueden reconocer hasta 6 ECTS.

En relación con la información a los estudiantes una vez matriculados. las encuestas de satisfacción al respecto muestran valores de 4.33/5, 3.60/5 y 4.00/5, en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los centros de la UPCT disponen de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) cuyo alcance es los títulos de grado y máster revisado en marzo de 2019, el diseño de este SAIC es común a todos los centros. El servicio de gestión de la Calidad de la UPCT proporciona un diseño común y revisa y mejora los SAIC.

En el apartado de `calidad` de cada título se encuentra el manual y los procesos del SAIC así como diversas evidencias del mismo. El manual del centro indica que:

`Una vez aprobada la política y los objetivos de la calidad del Centro Serán publicados en el apartado de `Calidad` de las páginas web de los títulos junto a la información del SAIC.

Existe un procedimiento específico de coordinación horizontal, de los títulos del centro, P- CENTROS-03

como respuesta al requerimiento en la primera acreditación.

Se aportan ejemplos de acta de coordinación horizontal de los títulos del centro.

El Máster se verificó en octubre de 2013.

En junio de 2017 se obtuvo la primera acreditación.

No se presenta ninguna evidencia de modificación desde la verificación inicial.

En el plan de mejora del título se recogen las acciones de mejora fruto de la renovación de la acreditación y del seguimiento.

Los informes anuales del título o de seguimiento son un elemento importante para conocer la evolución del título.

Se aporta el seguimiento del título del curso 2017-2018, en el que se analiza los principales indicadores, se detectan los puntos fuertes y de mejora.

La Oficina de Prospección y Análisis de Datos (OPADA) de la universidad proporciona la información que se genera mediante la explotación de las bases de datos de la universidad y el Servicio de Calidad proporciona los resultados de las encuestas el informe de empleabilidad y de la percepción de la carga de Trabajo.

El coordinador del título es el responsable de la recogida de datos y de la elaboración del informe de seguimiento que se analiza junto con la comisión del centro.

Se dispone de acceso a la evolución de los resultados del título de los principales indicadores agregados a nivel de título, los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado y egresados desde el año 2014-2015 hasta el 2018- 2019.

Se aporta un listado de los resultados por asignatura del curso 2018-2019.

Se incluye tres estudios de empleabilidad de los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, con datos de tres cohortes diferentes en cada uno.

Toda la información relevante se encuentra publicada en la página web del título.y se pone de manifiesto que el título dispone de los procedimientos adecuados para la recogida de información y se aportan evidencias de que son útiles para diseñar las acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente y adecuado, ajustándose a los requisitos del Máster con una acreditación suficiente en experiencia investigadora. Presentan vinculación profesional y experiencia acorde a las características del título.

El número de profesores/as que imparte docencia en el título es de 17: 1 Catedrático/a de Universidad, 1 Catedrático/a de Escuela, 8 Titulares de Universidad, 2 Contratados/as Doctores/as, 3 Asociados/as y 2 Sustitutos/as. El mayor porcentaje de créditos impartidos recae sobre los/as Titulares de Universidad (29.5%). Son doctores/as el 76% (13/17), y tienen 20 sexenios de investigación.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado alcanza un valor de 4.80/5) para el curso, 2018-2019, y siempre, salvo un año, ha estado por encima de 4.0/5 desde su implantación.

La ratio profesor/a/alumno/a se sitúa en torno a 3/1.

Más del 50% de los profesores han asistido a cursos de formación para la mejora de la calidad docente y la investigación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo del título es suficiente y adecuado.

Las encuestas de satisfacción por parte del alumnado con el personal de apoyo a docencia (personal de administración y servicios que presta apoyo durante las prácticas de laboratorio y en los procesos de gestión académica del título muestra valores de 3.75/5, 4.50/5 y 4.00/5 para los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente.

El equipamiento ofrecido por la ETSAE para el desarrollo del título es adecuado y se ajusta a las necesidades docentes.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos en las encuestas ha mostrado valores de 4.00/5, 4.50/5 y 5.00/5 para los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019,

La satisfacción de los estudiantes con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, etc.), aporta valores de 5.00/5, 4.50/5 para el curso 2017-2018 y 5.00/5 para los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. El profesorado, a la misma pregunta, responde con valores de 3.20/5, 3.50/5 y 4.00/5 para los mismos cursos.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad ofrecidos por la ETSAE y la UPCT son suficientes y adecuados.

La UPCT cuenta con el Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU), Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) y Servicio de Idiomas (SI):

La satisfacción de los estudiantes con estos servicios ha sido de 5.00/5, 4.00/5 y 5.00/5 en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente.

La escuela organiza cada comienzo de curso escolar una Jornada de Inauguración del Máster, para ofrecer a los/as estudiantes orientación en relación con el plan de estudios y la organización de las prácticas en empresas y el TFM. Además, cada curso académico, la ETSAE ofrece a los/as estudiantes del título diferentes acciones (cursos, charlas, talleres, visitas) cuyo objetivo es mejorar o complementar la adquisición de competencias. Respecto a las acciones de apoyo y orientación que reciben los estudiantes, su valoración es alta, como se ha demostrado. En cuanto a la movilidad, la UPTC favorece el intercambio de estudiantes a través de convenios internacionales y la participación de programas universitarios europeos y de otros continentes. La oferta de programas de movilidad está coordinada por el Servicio de Relaciones, Internacionales (RRII). No obstante, la duración del Máster (un curso académico), dificulta notablemente o hace imposible que los/as estudiantes hagan uso de programas de movilidad.

El Máster incluye la realización obligatoria de prácticas en empresa (6 ECTS). Existe un convenio firmado con 8 empresas y la memoria verificada recoge otras tantas (que no consta hayan desarrollado esta actividad).

La satisfacción de estudiantes con las prácticas de empresa para el curso 2018-2019 fue de 4.00/5

La UPCT gestiona las prácticas externas curriculares y extracurriculares de sus estudiantes en entidades colaboradoras a través del Centro de Orientación y Empleo y mediante un programa propio.

La información que consta en la Web del título relativa a prácticas en empresa para el curso 2018-2019, no se corresponde con las actividades formativas, las metodologías docentes, y los sistemas de evaluación con lo especificado en la memoria verificada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los objetivos del programa formativo, los resultados de aprendizaje y competencias alcanzadas por los titulados se adecúan al nivel MECES 3.

Las valoraciones de los estudiantes con el título son de 4.50/5, 4.25/5 y 4.00/5 para los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente.

En relación a la satisfacción de los egresados, las encuestas muestran valores de 4.5/5, 3.4/5, 4.5/5, 4.2/5 y 4.0/5 para los cursos 2014-2015 y el 2018-2019, respectivamente.

El informe final para la renovación de la acreditación recogía un comentario sobre alumnos y egresados respecto a que el Máster ofrece enseñanza muy general no especializada, lo cual puede favorecer la investigación y no tanto el empleo y sugieren sustituir asignaturas por otras nuevas. En este sentido, no se han realizado modificaciones.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y en general, la evolución de los principales datos es adecuada de acuerdo con su ámbito y es coherente con la memoria verificada.

El bajo número de estudiantes condiciona los valores de algunas tasas.

De acuerdo con los datos disponibles, la tasa de graduación ha sido de: 50, 0, 66.7 y 100 para los cursos 2014-2015 hasta el 2017-2018, mientras que en la memoria verificada se marca el 75%.

De acuerdo a la información que incluye el Informe de Autoevaluación, esos valores se explica porque los estudiantes desean adquirir los conocimientos que se imparten en el Máster para su quehacer profesional pero no les urge la obtención del título, por lo que prolongan un año más la presentación del TFM.

La tasa de abandono, para los mismos cursos antes mencionados ha sido de: 0, 25, 14.3 y 0, mientras que la memoria verificada refería un 20%. Según el Informe de Autoevaluación, estos datos se explican por la matriculación de alumnos con acuerdos internacionales, que favorecen la terminación de los estudios.

La tasa de eficiencia presenta valores de: 100, 87, 93, 95.1 y 85.5, para los cursos 2014-2015 hasta el 2017-2018, por encima del 75% comprometido en la memoria verificada.

La tasa de rendimiento es de: 91.1, 63.9, 67.7, 84.8 y 67.8. La tasa de éxito es de: 100, 100, 100, 99.6 y 100, para los cursos 2014-2015 hasta el 2017-2018.

El perfil del egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

La encuesta de empleabilidad indica que el nivel académico adquirido mediante el título es superior al nivel demandado por las empresas. Asimismo el grado de satisfacción académico se valora en relación al desarrollo de las prácticas externas, en la redacción de textos científicos y en la redacción de documentos científicos-técnicos.

Según el informe de empleabilidad recogido en el Informe de Autoevaluación, el 100% de los/as

encuestados/ en el curso 2018-2019 (que conforman un 66.7% de los/as egresados/as) está trabajando en un ámbito relacionado con el Máster. El aspecto que más se valora (en la tabla 2.3 del mismo informe) es que el título les ha servido para mejorar el desarrollo personal.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

El plan de estudios y las diferentes materias-asignaturas que lo integran, deben adecuarse a lo establecido en la memoria verificada en vigor del título. Las modificaciones que se realicen en el mismo no deben implementarse hasta la obtención de un Informe Favorable por parte de ANECA de la propuesta de la modificación de la memoria verificada.

La información que aparece en la página web del título relativa al reconocimiento de créditos por experiencia laboral debe corresponderse con lo que aparece en la memoria verificada.

En Madrid, a 04/06/2021:



La Directora de ANECA